SEGURTRONIC
INGENIERÍA DE LA SEGURIDAD
Nit: 900413144-1

VIGILADO SuperVigilancia Resolución No.20204100063117 30 de Septiembre del 2020

Medellin, 23 de septiembre de 2026

PAZ Y SALVO Y AFILIACION POR CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

LAS SUSCRITAS REVISORA FISCAL Y GERENTE GENERAL DE SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S

CERTIFICANQUE:

SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S. con NIT 900413144-1, tiene todo el personal afiliado a los sistemas de salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Fondo de Cesantías y a las Cajas de Compensación Familiar, igualmente se encuentra al día en los últimos seis (6) meses con el pago de los aportes a estas entidades. Salvo aquellos correspondientes a los empleados respecto a los cuales están exonerados del pago de aportes parafiscales a favor del servicio Nacional de Aprendizaje SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familia- ICBF, según lo establecido por el artículo 8 del Decreto 862 del 26 de abril de 2013.

Que el Fondo de Cesantías al cual se encuentran afiliados los empleados es PROTECCION y fondo de pensiones, es elegido libremente por cada uno de ellos (Alguno de ellos son Porvenir, Col fondos, Protección entre otros).

Certifico que la empresa se encuentra a paz y salvo a la fecha de iniciación del proceso de contratación en sus obligaciones fiscales.

La presente certificación se expide en cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, Ley 100 de 1993 y sus Derechos Reglamentarios, Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003, para el Municipio de Rionegro. Secretaria de TICs en virtud del contrato 10.07.00.00-22. 15-005-2026.

LUISA FERNANDA VILLA VALLE
Revisor Fiscal
SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S.
C.C. 1.037.661.177
297844-T

MATIAS MEJIA HURTADO
GERENTE GENERAL
SEGURTRONIC TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S.
CC 1.040.743.108

Certificado No:

760BEC026968F471

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUISA FERNANDA VILLA VALLE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1037661177 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 297844-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.037.661.177**

VILLA VALLE

APELLIDOS

LUISA FERNANDA

NOMBRES

Luisa Villa Valle

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-MAR-1998**

ITAGUI
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-MAR-2016 ENVIGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0112100-00810049-F-1037661177-20160406 **0049**202650A 1 45549791

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

297844-T



LUISA FERNANDA
VILLA VALLE
C.C. 1037661177
RES. INSCRIPCION 2435 DEL 03/06/2022
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

321159 **344599**

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4460 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA